



Resolución de Decanato **562 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte. N° 34/2024-EXA-UNSa:SRMRF- Toma de posesión - Dr. Martín Morales - PAD-SIM – asig. Introducción a la Física.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
23/07/2024

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 414/2024-EXA-UNSa, mediante la cual se promocionó transitoriamente al Dr. Martín Morales, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, en la asignatura Introducción a la Física, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Morales mediante Nota N° 1075/2024- EXAdirmesentarchdig-UNSa, informa que se encuentra en condiciones de asumir desde el 4 de julio de 2024.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente establecido que el Dr. Martín MORALES, D.N.I. N° 29.793.020, promocionado transitoriamente mediante resolución de Consejo Directivo N° 414/2024-EXA-UNSa, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SIMPLE, para la asignatura Introducción a la Física, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del día 4 de julio de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. Martín Morales, Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

SMV/pfa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa